RESOLUCION No. 680
(26 de octubre del 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO DE .LA RESOLUCIÓN NO. 677 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026 POR LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. SAMC AL 013 2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER

En ejercido de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 489 de 1998 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 23 de octubre se dio apertura al proceso de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC AL 013 2026*** mediante la resolución **677.**

2. Que, según las necesidades señaladas en los Estudios Previos y los documentos anexos, el Municipio de El Carmen de Chucuri, pretende contratar el siguiente objeto: COMPRVENTA, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS DIFERENTES AIRES ACONDICIONADOS LAS DIFERENTES DEPEDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER.

3. Que, la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA***, en especial lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y el art. 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

4. Que la entidad **NO** recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones y/o a los estudios previos por parte de veedurías o interesados.

5. Que por un error humano involuntario en el numeral tercero de la Resolución No. 677 del 23 de octubre se manifestó que el presente proceso quedaba limitado a la participación de MiPymes del municipio de El Carmen de Chucuri; sin que se haya recibido por parte de los posibles oferentes, manifestación alguna de limitación.

6. Que se ha establecido el siguiente cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo cada uno de los actos del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria	15 de octubre del 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co Municipio de El Carmen de Chucuri - Cra 3 N° 4 – 30, Piso 1, Oficina de Almacén
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 15 de octubre hasta el 21 de octubre a las 6:00 p.m.	almacen@elcarmen-santander.gov.co Municipio de El Carmen de Chucuri - Cra 3 N° 4 – 30, Piso 1, Oficina de Almacén
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	El 22 de octubre del 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co

Acto administrativo de apertura del proceso	23 de octubre del 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	23 de octubre del 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Inicio del plazo para presentar propuesta	23 de octubre del 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones	26 de octubre a las 5:00 p.m.	almacen@elcarmen-santander.gov.co Municipio de El Carmen de Chucuri - Cra 3 N° 4 – 30, Piso 1, Oficina de Almacén
Plazo máximo respuesta observaciones y expedir adendas	27 de octubre del 2026 8:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Plazo máximo entrega de propuestas y Cierre del proceso	29 de octubre a las 8:30 a.m.	Municipio de El Carmen de Chucuri - Cra 3 N° 4 – 30, Piso 1, Oficina de Almacén
Publicación del informe de evaluación	29 de octubre después de las 14:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Traslado del informe de evaluación	Desde el 30 de octubre del 2026 hasta el 06 de noviembre a las 6:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co Municipio de El Carmen de Chucuri - Cra 3 N° 4 – 30, Piso 1, Oficina de Almacén almacen@elcarmen-santander.gov.co
Respuestas observaciones evaluación	El 09 de noviembre a las 10:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Audiencia de Subasta Inversa Presencial	El 10 de noviembre a las 8:00 a.m.	Municipio de El Carmen de Chucuri - Cra 3 N° 4 – 30, Piso 1, Oficina de Almacén
Resolución de adjudicación o declaratoria desierta.	El 10 de noviembre a las 10:00 am	Municipio de El Carmen de Chucuri - Cra 3 N° 4 – 30, Piso 1, Oficina de Almacén
Firma y legalización del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	Municipio de El Carmen de Chucuri - Cra 3 N° 4 – 30, Piso 1, Oficina de Almacén
Registro presupuestal	Dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato	Municipio de El Carmen de Chucuri - Cra 3 N° 4 – 30, Piso 1, Oficina de Almacén
Acta de Inicio	Dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato	Municipio de El Carmen de Chucuri - Cra 3 N° 4 – 30, Piso 1, Oficina de Almacén

Como consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Tercero de la Resolución No. 677 del 23 de octubre, aclarando que el presente proceso **NO** está limitado a la participación de MiPymes del municipio de El Carmen de Chucuri y que podrá participar cualquier oferente interesado en el mismo; el cual quedará así:

> *"**ARTÍCULO TERCERO:** Adelantar sin limitación a Mipymes, permitiendo la participación de todos los interesados que cumplan con los requisitos del pliego de condiciones definitivos, en atención a que no se cumplieron las condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021"*

ARTICULO SEGUNDO: Continuar con la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC AL 013 2026, en especial lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y el art. 2, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se pretende contratar la "***COMPRVENTA, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS DIFERENTES AIRES ACONDICIONADOS LAS DIFERENTES DEPEDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER.***" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($53.636.042.00) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal único de contratación www.contratos.gov.co a partir del día y dejar el texto impreso en la oficina de Almacén, para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y tengan interés en el objeto del presente proceso, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en El Carmen de Chucuri, a los veintiséis (26) días del mes octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAN TELLO SIERRA
Alcalde Municipal

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos	Willian Gerardo Muñoz Barajas	Asesor Jurídico Externo Contratación Estatal.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal			